ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista COMERCIALIZADORA E&T S.A.S. sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el diecisiete (17) de enero de 2023 y el trece (13) de marzo de 2023.

Contrato:	No. 520 de 2022
Tipo de Contrato:	Contrato de Suministro
Contratista:	COMERCIALIZADORA E&T S.A.S
NIT	No. 901.142.692 - 4
Objeto:	Adquisición de elementos musicales, deportivos, culturales y de mobiliario que permitan promover el desarrollo integral de los niños y niñas, de la localidad de suba, que se encuentran matriculados en los grados de educación inicial proporcionándoles dinámicas y oportunidades de conocer, reconocer y recrear su territorio, entorno, cultura y patrimonio natural y a través del fortalecimiento de la alianza escuela, familia, comunidad, en el marco del proyecto de inversión 1957 "construyendo nuestra infancia local, **lote 2. literatura**
Plazo de Ejecución	Tres (3) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
Fecha Iniciación:	17 de enero de 2023
Fecha de Terminación:	16 de abril de 2023
Prórroga(s)	No aplica
Valor Inicial Pactado:	$ 96.450.486
Valor Adicional:	$ No aplica
Valor a Pagar:	$ 63.797.718 (pago 1.)
Proyecto de origen:	O23011601120000001957 descripción del rubro: "Construyendo nuestra infancia local"

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de Riesgos Laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral por parte del contratista, de conformidad por el Parágrafo 1 del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los tres (3) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

Supervisor general,

JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
C.C. No. N 1.032.437.150 de Bogotá

Apoyo a la Supervisión,

Nedi Natalia Millares Abella.

NEDI NATALIA MILLARES ABELLA
C.C. No. 1.015.437.186 de Bogotá

Revisó y aprobó: Alejandra Jaramillo Fernández - Profesional Especializada 222-24 AGDL